



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

ACTA NÚMERO CATORCE

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas doce minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** El Señor Alcalde solicito le aprueben realizar un préstamo de Treinta mil dólares para cancelar la contra partida a la Empresa Hidrotec que está realizando la perforación del pozo para agua potable, explicando que por el momento no se tiene ahorros ya que se está ejecutando el proyecto de Calle en el Cantón El Calvario el cual está absorbiendo en su totalidad el fondos fodes y además se está recibiendo muy tardado los fondos, es por ello que la Municipalidad debe tener en la brevedad los fondos para liquidarle a la Empresa, solicitando el señor Alcalde los comentarios Expresando la Señora Sindica que está de acuerdo con la solicitud para solventarle a la Empresa a no más termine el proyecto, El Señor Concejal Rafael Tejada menciona que no está de acuerdo porque anteriormente él había solicitado apoyar a los agricultores en la chapia y no se le apoyo, el señor alcalde le comento que no era tan factible prestar para cancelar mano de obra, en cambio el proyecto es de infraestructura tiene más respaldo en la ley de fodes. Por lo que se llevo a votación y por unanimidad se aprobó realizar el préstamo para cancelar la contrapartida del Realizador del Proyecto Perforación de Pozo en Cantón El Amatillo, se exceptúa el voto del Señor Rafael Antonio Tejada quien no está de acuerdo.- **Quinto punto:** Se presento el perfil de la Fiestas Patronales que se celebraran del 29 de septiembre al 7 de octubre teniendo un costo el perfil de Veinte mil 00/100 dólares para todas la



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



actividades, también se informo que se iniciaron con algunas actividades para las fiestas como lo es buscar las candidatas para la Elección de la Reina de El Rosario periodo 2018-2019, punto que se llevo a votación y por unanimidad se aprobó el Perfil de la Fiestas Patronales de El Rosario 2018 por el monto de Veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00).- **Sexto punto, Varios:** a) Se presento carta de la Jefe de la UACI Señora Ana Mercedes Sánchez solicitando refuerzo para el proyecto Desechos Sólidos con la cantidad de Tres mil dólares para terminar el año, y reforzar las partidas de Combustible, Deposito de los Desechos y mano de obra, por lo que se llevo a votación y se aprobó por unanimidad el refuerzo al proyecto "Pago de Recolección y Depósitos de los Desechos Sólidos" por Tres mil dólares (\$ 3,000.00). b) Se dio lectura a notas de Empleados Municipales solicitando permisos de Estudios y para realizar las Prácticas de Servicios Social, siendo de la siguiente manera: Vicente Adolfo Villatoro Rosales solicita permiso para realizar sus servicio social en la Unidad de Salud de El Rosario, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.; la Señora María Dilsia Membreño solicita permisos de estudios para los días Martes, Jueves y Viernes para retirarse de la Municipalidad a partir de las 2:45 p.m. y el Señor Elio Esaú Méndez, solicita permiso para los días Martes y Jueves para retirarse de la Municipalidad a partir de las 2:45 p.m.. Permisos que se aprobaron por unanimidad que dando condicionado el Señor Vicente Adolfo Villatoro Rosales, Jefe de Catastro/Cuentas Corrientes que se le cancelara el 50% de su salario y trabajara en el horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes durante los meses de Julio a Septiembre del presente año. **Séptimo punto:** Toma de acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

ÍNDICE:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: Aprobación de Préstamo

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: Refuerzo Proy. Desechos Sólidos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: Aprobación Fiestas Patronales

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: Permisos de Estudios Dilsia y Elio

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: Permiso Practicas Profesionales Vicente R.

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: Aprobación de Gastos

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: Autorización de Convenio CONNA

DESARROLLO:



**Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN**



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal. ACUERDA: a) El Concejo municipal de este municipio autoriza al señor Alcalde Municipal el señor Odillo de Jesús Portillo Ramírez, a solicitar préstamo a CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. de R.L. de C.V. por un monto de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 63 /100 DÓLARES (US\$ \$84,673.63), a un plazo de UN AÑO, b) Garantía: Orden Irrevocable de pago aceptada por el ISDEM a favor de CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. de R.L. de C.V. c) A la vez autorizar al Alcalde Municipal, para realizar el trámite correspondiente y firme todos los documentos e instrumentos que sean necesarios, sometiéndose a las condiciones que en ella se establezcan en la CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. de R.L. de C.V., d) También se autoriza para que se tramite en el ISDEM la Orden Irrevocable de Pago, para que de los fondos FODES correspondiente al 75% se descuenta la cuota mensual de este crédito. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO:

- i) Que debido al incremento en campañas de limpieza y traslado de chatarras nos vemos en la necesidad de reforzar el proyecto.
- ii) Que en relación al Acuerdo número diecisiete de la Acta número Uno de fecha cinco de enero de dos mil dieciocho, se Aprobó la ejecución del Proyecto "PAGO DE TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE EL ROSARIO" por un monto de Diez mil 00/100 dólares (\$ 10,000.00).

Por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Refuerzo Presupuestario al Proyecto "PAGO DE TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE EL ROSARIO" con el monto de Cinco mil 00/100 dólares (\$ 5,000.00), para finalizar el proyecto al treinta y uno de Diciembre del presente año. Comuníquese a la UACI la autorización para la reforma a la Carpeta correspondiente. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere los Artículos doscientos tres y doscientos cuatro de la Constitución de la Republica y los Artículos cuatro numeral dieciocho; treinta



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

numeral catorce; treinta y uno numeral cuatro del Código Municipal Acuerda: Ratificar y Ejecutar el Proyecto "CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN", por un monto de Veinte mil 00/100 dólares americanos (\$ 20,000.00), el cual consiste en apoyar económicamente a las diferentes actividades Sociales, Culturales, Religiosas, Educativas y Deportivas que se desarrollen en el marco de las Celebraciones de las Fiestas Patronales que serán del 29 de septiembre al 7 de octubre del presente año, en honor a la Virgen de El Rosario. Gastos que comprenderá en Alimentación, Transporte, Pólvera, Carrozas, Personal eventual, Incentivos económicos para juegos recreativos y Concursos Educativos, pago de sonido, Espectáculos, Deporte y otros. Consecuentemente acuerda financiarlo con Fondos para el Desarrollo Económico y Social de El Salvador, 75% FODES, para lo cual este Concejo Municipal nombra a los Señores: Odilio de Jesús Portillo Ramírez (Alcalde Municipal), Eugenia Cruz de Peña (Síndica Municipal) y Elio Esaú Méndez Velasco (Tesorero Municipal) como responsables en el manejo de los fondos. Consecuentemente acuerda delegar a la Jefa de la UACI para que con base a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realice los trámites correspondientes para la realizar el proyecto anteriormente señalado. Al mismo tiempo se Autoriza al Tesorero Municipal el pago de los egresos del proyecto. Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. //////////////////////////////////////

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CUATRO: CONSIDERANDO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.

- 1) Que debido al esmero que hacen algunos/as empleados/as de la Municipalidad para realizar su trabajo y llevarlo al día, que en ocasiones deben de trabajar fuera de la horario de trabajo y en días de fin de semana; se les debe reconocer su labor.
- 2) Que unos de los objetivos del Plan Anual de Sistema Retributivo de la Municipalidad es otorgar incentivos a los Empleados de la Comuna.
- 3) Promover una sana competencia entre los/as empleados/as de la Municipalidad con el objetivo de mejorar el rendimiento laboral y profesional.



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



- 4) Que en procedimientos de estímulos no monetarios se ha establecido conceder permisos para Estudios Universitarios o Técnicos a Empleados y Empleadas de la Municipalidad siempre que cumplan con sus obligaciones y funciones en su cargo.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar Permisos de Estudios a los siguientes Empleados/as de la Municipalidad: 1) Elio Esaú Méndez Velasco, Tesorero Municipal: los días Martes y Jueves de 2:45 p.m. a 4:20 p.m.; y 2) Señora María Dilsia Membreño Arévalo, los días Martes, Jueves y Viernes a las 2:45 p.m. en adelante; durante el periodo del 24 de Julio al 22 de diciembre del presente año; Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CINCO: CONSIDERANDO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.

- 1) Que debido al esmero que hace el Señor Villatoro Rosales en llevar al día su trabajo, en ocasiones deben de trabajar fuera del horario normal y también por el apoyo que él brinda a las diferentes áreas de la Municipalidad como proyección social y Genero entre otras; se le debe reconocer su labor.
- 2) Que uno de los objetivos del Plan Anual de Sistema Retributivo de la Municipalidad es otorgar incentivos a los Empleados de la Comuna.
- 3) Que el Señor Villatoro Rosales es requisito para su graduación realizar su servicio social de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.
- 4) Que en procedimientos de estímulos no monetarios se ha establecido conceder permisos para Estudios Universitarios o Técnicos a Empleados y Empleadas de la Municipalidad siempre que cumplan con sus obligaciones y funciones en su cargo.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar el Permiso para su Servicio Social al Señor Vicente Adolfo Villatoro Rosales, para los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. llegando a un acuerdo con el Señor Villatoro que se le cancelara la mitad de su salario pero deberá realizar una jornada de trabajo de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes durante estos tres meses, estímulo por su trabajo realizado y por el empeño que le pone en las actividades que se le asignan fuera de sus funciones del



Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

cargo. Certifíquese el presente acuerdo y remítase donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar al Tesorero Municipal Elio Esaú Méndez Velasco el pago de los siguientes egresos que se Aprueban y serán cancelados con Fondos Propios: a) Pago de factura a nombre de MIGUEL AMÍLCAR MARTÍNEZ GRANADOS, en concepto de pago por arrendamiento de copiadora correspondiente al mes de Junio del presente año, por un valor de Cincuenta 58/100 dólares (\$ 50.85).- b) Pago de factura a nombre de MIGUEL AMÍLCAR MARTÍNEZ GRANADOS, en concepto de pago por arrendamiento de copiadora correspondiente al mes de Mayo del presente año, por un valor de Cincuenta 58/100 dólares (\$ 50.85).- c) Pago por los servicios de limpieza y resguardo de los baños públicos de la municipalidad, correspondiente al periodo del 1 al 16 de los corrientes, por un valor de Ochenta y tres 33/100 dólares (\$ 83.33) cheque a nombre de JANCY JANETH MUÑOZ REYES; Los egresos se descargarán en las partidas presupuestarias autorizadas del Presupuesto Municipal por áreas de gestión vigente. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//

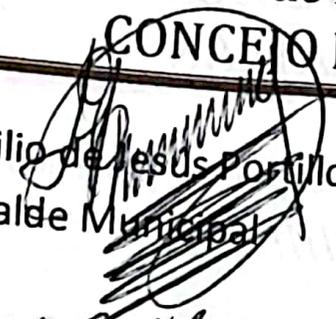
ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades en base a al Artículo 154 numeral segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y Artículo 30 numeral once del código municipal, Acuerda: Autorizar renovar el Convenio de Coordinación y Cooperación entre el Gobierno Municipal de El Rosario y El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. A la vez se autoriza al Señor Alcalde Municipal Odilio de Jesús Portillo Ramírez, para que firme el Convenio de cooperación entre las dos instituciones, como destinar el espacio físico para el Funcionamiento del Comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia de El Rosario, siendo la Sala donde funciona el Ciber Municipal.- Certifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponda para efectos de ley.-//

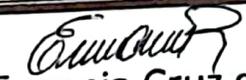
Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día, la cual firmamos:

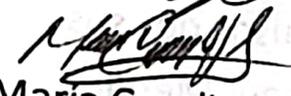


Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018

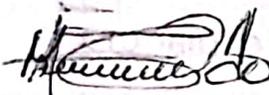
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN


Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal

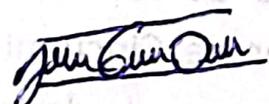

Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal


María Carolina Vásquez de Castro
Primera Regidora Propietaria

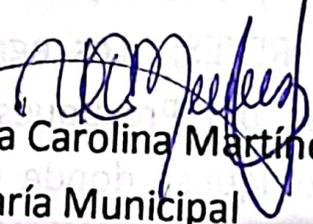

Rafael Antonio Tejada
Segundo Regidor Propietario


Marta Alicia García de Navidad
Primera Regidora Suplente


María del Carmen Argueta Gonzá
Segunda Regidora Suplente


José Gilberto Orellana Rosa
Tercera Regidora Suplente


Nelson Omar Rosales Rosales
Cuarto Regidor Suplente


Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretaría Municipal